



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 JUN 2009

VISTO la Nota N° 270/09, de la Coordinadora Equipo Provincial Educación Sexual Integral; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación anual en Educación Sexual Integral para Docentes de Escuela Media, denominada: "UNA MIRADA INTEGRADORA SOBRE LA SEXUALIDAD", organizada por el Equipo de Educación Sexual Integral, conformado por profesionales de esta Cartera Ministerial y del Ministerio de Salud, en el marco del "Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la Promoción de Derechos, Salud, Educación Sexual y Prevención del VIH/SIDA en el Ámbito Escolar".

Que se desarrolla durante los meses de mayo hasta noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que brinda un espacio de reflexión acerca de la promoción de los derechos, la salud y la educación sexual integral en la práctica cotidiana en el aula y en el ámbito escolar, adquiriendo conocimientos amplios y actualizados sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños y adolescentes.

Que está destinada a docentes de los Niveles E.G.B. 3 y Polimodal de las Escuelas Públicas y Privadas, así como a los Equipos Profesionales que atienden adolescentes.

Que se desarrolla en función de la imperiosa necesidad de formación de los docentes en esta temática, a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación Sexual 26.150.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención el señor Secretario de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación anual en Educación Sexual Integral para Docentes de Escuela Media, denominada: "UNA MIRADA INTEGRADORA SOBRE LA SEXUALIDAD", organizada por el Equipo de Educación Sexual Integral, conformado por profesionales de esta Cartera Ministerial y del Ministerio de Salud, en el marco del "Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la Promoción de Derechos, Salud, Educación Sexual y Prevención del VIH/SIDA en el Ámbito Escolar", durante los meses de mayo hasta noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que participan de la Capacitación detallada en el artículo 1° de la presente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

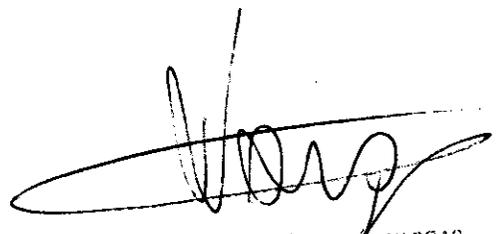
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno al erario provincial.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1044** /09.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.


Mirta Alejandra SOTO RIVERA
Jefe División Administración
M.E.C.C. y T.


PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA